

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 6 y 13 minutos: pónese á las 5 y 43 minutos.

S. Bruno confesor y fundador.

Artículo de oficio.

SEÑORA: excelsa y digna.

Doce años he vivido ausente de la Patria, y en medio de tantos acontecimientos como me rodearon, no pasó un día sin que mi memoria y mi corazón no formasen un voto ardiente por la felicidad de esta misma Patria.

Si asociado á la empresa sublime de un príncipe grande é ilustrado, la causa de la humanidad entera me hacia celebrar con entusiasmo los triunfos que sentaron en el trono de Portugal á su augusta hija la Reina Fidelísima, mi alma se enagenaba de gozo al contemplar en ellos un presagio, ó mas bien un precursor de otra suerte no menos venturosa para mi país.

V. M. se dignó nombrarme para desempeñar el ministerio de Hacienda, y me impuso así unos deberes, ya que no superiores á mi resolución y buena voluntad, muy espinosos y graves en las circunstancias en que se halla el Estado. La inmensidad del peso hubiera podido acobardarme si de una parte no me estimulara la gratitud á la real confianza de V. M., y de otra no me infundieran alientos las virtudes y el patriotismo de tantos hombres eminentes y distinguidos, que son el ornamento y las esperanzas de España.

Dedíqueme entonces con afán al arreglo de los muy importantes negocios que, enlazados con el crédito y bienestar del reino vecino, se hallaban puestos á mi cuidado por el Gobierno de S. M. Fidelísima, y al fin logré concluirlos, sino con la brevedad que deseaba, con toda la actividad que fué posible.

Pisé por fin, Señora, el suelo amado de la Patria, y con franqueza lo confieso á V. M. por primera vez de una vida no acostumbrada á ceder al temor ni al sobresalto; conocí dentro de mí mismo que las dificultades habían crecido hasta tal punto, que todas mis fuerzas no bastarían para sobrellevarlas. Hombres de bien, de virtud sin mancha cuantos me han saludado á mi regreso, todos á porfía han intentado persuadirme á que mi sobrecogimiento no se ajustaba con la opinión pública ni con lo que ella se prometía, más que de mis luces, de mi celo y de mi antigua decisión por la santa causa que está defendiendo España: la causa del trono de Isabel II y de las leyes fundamentales, en que descansa la única y verdadera Libertad.

Gratos y de consuelo podían ser tales anuncios; pero la voluntad de V. M. acabó de triunfar de mis temores. Yo he oído de su augusta boca que se halla resuelta á formar un ministerio que satisfaga las necesidades legítimas del país, que quiere no se pierda un momento en dictar con tino y ejecutar con acierto todas las medidas que sean oportunas para calmar las pasiones, reunir y conciliar los ánimos, extinguir las discordias y hacer que la voluntad de los españoles sea una, y esta la de salvar y hacer feliz y poderosa á su Patria. Las bendiciones del país, acompañadas de lágrimas de placer, recibirán estas medidas de ventura á que es tan acreedor el leal y magnánimo Pueblo español.

Constituido un ministerio compacto, fuerte, homogéneo,

y sobre todo responsable, que se robustezca con las simpatías y el apoyo de la Representación nacional, el gobierno de V. M. habrá de dedicar simultánea é incansablemente sus conatos y tareas á poner breve y glorioso fin, sin otros recursos que los nacionales, á esa guerra fratricida, vergüenza y oprobio del siglo en que vivimos, y mengua de la voluntad de la Nación; á fijar de una vez y sin vilipendio la suerte futura de esas corporaciones religiosas, cuya reforma reclaman ellas mismas de acuerdo con la conveniencia pública; á consignar en leyes sabias todos los derechos que emanan, y son, por decirlo así, el único y sólido sosten del régimen representativo; á reanimar, vigorizar, ó por mejor decir, á crear y fundar el crédito público, cuya fuerza asombrosa y cuyo poder mágico debe estudiarse en la opulenta y libre Inglaterra; y en pocas palabras, á procurar y afianzar en las prerogativas del Trono, los derechos y los deberes del Pueblo, porque sin este equilibrio es ilusiva toda esperanza de pública felicidad.

Estas leyes levantarán y darán concluido, según lo ha prometido V. M., el magestuoso edificio de nuestra libertad legal, y elevarán la Nación á aquel grado de gloria, de grandeza de poder que la Gran Bretaña debe á los principios consignados por su Carta magna y en su celebrado bill de derechos. Solo de este modo, Señora, puedo arrojar-me al árduo desempeño de la inmensa obligación que he contraído; y solo sometiéndonos todos al imperio santo de las leyes, y sin mas esfuerzos que los exigidos por ellas, podremos decir muy pronto; La Patria se salvó; y con ella el trono de Isabel II y sus garantías legales.

Madrid 14 de setiembre de 1835.—Señora.—A L. R. P. de V. M. con el mayor respeto su mas obediente y fiel servidor.—Juan Alvarez y Mendizabal.

S. M. la Reina Gobernadora recibió esta esposicion con benignidad, y manifestó su aprobación.

ESPAÑA.

Madrid 26 de setiembre.

El Sr. García Herreros ha hecho dimision del ministerio de Gracia y Justicia: dicese que va á ser nombrado en su lugar el Sr. Gonzalez, secretario que era de los Córtes.

Se habla del general conde de Almodóvar para ministro de la Guerra: para subsecretario se designa al señor D. Facundo Infantes.

La Gaceta del 23 empieza á publicar un real decreto sobre diputaciones provinciales. Mañana lo insertaremos.

—El general Quiroga, acompañado del Sr. procurador Chacon, ha salido hoy á las cuatro de la tarde: seguramente á tomar posesion de la capitania general de Granada. Dicese que el Sr. Chacon va encargado de una *mision honrosa*; pero la cual ignoramos.

—Se asegura el ingreso del Sr. general Butron en la capitania general de Castilla la Nueva, y el Sr. Barru

tell de segundo cabo de la misma y gobernador de Madrid. También parece positivo que el general D. Francisco Serrano marcha de segundo cabo á Aragon.

— Se trata en esta Corte (segun dice el *Eco*) por algunos buenos ciudadanos del comercio de reunir firmas para una suscripcion á fin de obtener el permiso del Gobierno para equipar y mantener un cuerpo de dos ó tres mil hombres que se emplee en perseguir á los enemigos de la Libertad y del trono de nuestra Reina.

— El sitio que los facciosos tenian puesto á Bilbao se levantó el 17 de este mes. Esta villa será celebre en los anales de la libertad por su gloriosa resistencia contra las fuerzas de la faccion. No hay espresiones suficientes para elogiar, su heroismo, su intrepidez y su fidelidad á nuestra amada Reina.

— Hoy se presentó á cumplimentar al Sr. Ministro de Estado y Hacienda la oficialidad de la Milicia urbana del 2.º batallon de esta corte, y espusieron á S. E. que en atencion á las manifestaciones últimas del gobierno acerca de las representaciones que se le habian dirigido, parece que debia ponerse en libertad á los individuos de la milicia de esta corte que fueron portadores de una á S. Ildefonso, restablecerse en servicio á los tres batallones suspensos de hacerle, y sobreseer en las causas que con motivo de los sucesos del 15 de agosto se hubiesen incoado. El Sr. Ministro manifestó no hallarse impuesto de estos pormenores y dispuso en el acto que se pasase orden al Capitan general (el Sr. Quesada) para que procediese inmediatamente á dar libertad á los presos y demás insinuadas peticiones, y no dudamos que habrán sido ó serán prontamente ejecutadas.

El Sr. Mendizabal habló con la mayor franqueza y sensible emocion á los oficiales de la milicia; derramando lágrimas de ternura les indicó las ideas y objetos que se proponia en algunos puntos; les encareció la voluntad sin límites de que se halla poseida S. M. la Reina Gobernadora para labrar la felicidad de la Patria, habló con la mayor marcialidad á varios antiguos conocidos suyos que iban entre los oficiales, y todos salieron muy contentos de semejante entrevista y colmando de elogios al nuevo ministro y de alabanzas á sus liberales opiniones.

— La conversacion general de Madrid recae sobre la actividad y vida insoportable que actualmente lleva el señor ministro de Hacienda. Algunos dias ha ido dos ó tres veces al Pardo y ninguno ha dejado de ir. Desde la silla de posta sube á las secretarias y trabaja sin intermision todo el dia, y algunos no ha comido hasta las tres de la madrugada, hallándose ya trabajando otra vez á las 6 de la misma. Su activa laboriosidad ya era conocida en España; pero parece imposible soportar tanto trabajo fisicamente. El fausto, la molicie y el dejar venir las cosas parece que ha sustituido la sencillez, el fuego en el trabajo y la actividad que se antepone á los sucesos. No por eso carece de émulos y enemiguillos el Sr. Mendizabal, y no falta quien le ha puesto la tacha de que no tiene práctica en el manejo de *expedientes*, ni sabrá dar el giro científico-oficinesco á los *informes*.

— Ha llegado hoy á esta corte de vuelta de su comision el Sr. D. Rodrigo Aranda que digimos habia salido con encargo del gobierno y en direccion á Andalucía.

— Se asegura que para el ministerio de Gracia y Justicia ha sido nombrado, no el Sr. Gonzalez, digno secretario del Estamento de Procuradores, como dijimos ayer, sino un Sr. Magistrado regente de una audiencia, en quien dicen que concurren todas las circunstancias apetecibles para hacer acertado este nombramiento.

SUCESOS OCURRIDOS EN LA MANCHA.

Coluna del general Latre.—Coluna de Andalucía.
Santa Cruz de Mudela 19 de setiembre.

El dia 17 á las once de la noche se pusieron so-

bre las armas el batallon de Córdoba y el de la Reina, pertenecientes á la division que á las órdenes de Latre se dirigia á Andalucía, y le manifestaron al general su resolucion de unirse con la tropa que habia en el Visillo; el general se incomodó al principio; mas viendo la obstinacion de los batallones en llevar adelante su resolucion, les dijo que hiciesen lo que quisiesen, efectivamente, á las once y media principió la música del batallon de la Reina á entonar canciones patrióticas, y todos á vitorear á Isabel II. y la Libertad; los granaderos de á caballo de la Guardia Real, que supieron el movimiento de la infanteria con una hora de anticipacion, y estaban en la posada de la calle Ancha, se marcharon por la orilla del pueblo, la artilleria sacó igualmente los caballos de los cañones, y se marcharon dejándose en la plaza las piezas y los artilleros que habia de guardia con el Tren: el general Latre estuvo aquí hasta las cuatro de la mañana, y salió escoltado por los lanceros del escuadron de seguridad de esta provincia. Dejaron libertad á todos los oficiales y tropa para que se marchasen los que no se quisiesen quedarse, mas solo se han marchado el coronel de la Reina, un segundo comandante y dos subalternos; y del batallon de Córdoba un segundo comandante, un capitan y un subteniente. El 18 por la mañana entró la vanguardia del ejército de Andalucía, compuesta de un escuadron del regimiento 4.º de ligeros y otro escuadron de urbanos y el conde de las Navas al frente, que arengó á los dos batallones y artilleria que se quedaron, advirtiéndoles muchas veces que el que no quisiese permanecer se lo dijese, y le daria escolta y dinero para el camino: y solo dos granaderos de á caballo se retiraron. Por la noche les dió una cena á todos los cuerpos que habia aquí, es decir, dos por cada clase de cada cuerpo, desde soldado hasta capitan, de suerte que hubo á la mesa 80 individuos cuando menos. Esta mañana han entrado 2.500 hombres de infanteria, á saber: dos batallones del regimiento del Rey, el provincial de Murcia, y tres ó cuatro batallones de urbanos del reino de Jaen, tambien han salido para Valdepeñas los dos batallones de la Reina y Córdoba. Se espera la division que viene de Cádiz y Sevilla, que llegará aquí mañana ó pasado mañana; trae 17 piezas de artilleria, y se dice que toda esta tropa va á salir para Ocaña.

— S. M. se ha servido nombrar comandante general de la Guardia Real de caballeria al mariscal de campo D. Antonio Seoane, en atencion á sus distinguidas circunstancias: asimismo coroneles de los regimientos de coraceros de la Guardia, y Estremadura, 3.º de ligeros: Don Antonio Rute y Don Agustin Oviedo, y Montemayor.

— S. M. la Reina Gobernadora ha tenido á bien nombrar 2.º cabo comandante general de Castilla la Nueva y gobernador militar de la plaza de Madrid al mariscal de campo Don Juan Antonio Barntell, en relevo del de igual clase Don Luis Maria Audriani, á quien se ha servido admitir la dimision que ha hecho de dichos cargos.

— Igualmente se ha servido promover al empleo de mariscales de campo, por el mérito que contrajeron en la accion de Mendigorria el 16 de julio último, á los brigadieres D. Marcelino Orás, D. Ramon baron de Mel, D. Juan Tello y el baron del Solar de Espinosa; como tambien á brigadieres de infanteria por igual motivo á D. Froilan Mendez Vigo, coronel del regimiento voluntarios de Navarra, 6.º de ligeros; á D. Patricio Dominguez, coronel del de voluntarios de Gerona, 3.º de ligeros; á D. Nicolas Sanz, coronel del del Príncipe, 3.º de línea, y á D. Segundo Ulibarri, coronel del de Zaragoza, 12 de línea.

— El 23 dirigió con apoyo al ministerio de la Guerra el capitan general de Castilla la Nueva una espes-

cion de los gefes de los batallones 1.º, 3.º y 4.º de la Milicia urbana de esta capital, en la que pedia á S. M. continuar haciendo el servicio como lo hacian en principio del mes pasado, y que fueran puestas en libertad los individuos de los mismos cuerpos que se hallaban presos.

La augusta Reina Gobernadora, que nada desea tanto como el colocar en rededor del trono de su escelsa Hija á los que defendiéndola defienden el orden público y las libertades de la nacion, ha tenido á bien acceder á la peticion de los expresados comandantes, y mandado en consecuencia por Real orden de hoy, vuelvan los batallones á organizarse como estaban, y que en el momento sean puestos en libertad los pocos individuos de aquellos que se hallaban presos ó arrestados.

El ilustre general D. Miguel de Alava ha respondido al oficio de su nombramiento que aceptaba con gratitud el elevado puesto de secretario de Estado; pero con dos condiciones que respetuosamente presentaba á la aprobacion de S. M. la Reina Gobernadora. La primera, que se le exonerase de la presidencia del Consejo de Ministros; la segunda, que esta presidencia recayese en el actual ministro y secretario de Hacienda, á quien se encargó la formacion del nuevo ministerio.

Este ejemplo insigne de moderacion y patriotismo, muy raro por desgracia en los azares ministeriales, demuestra prácticamente lo que ya hemos dicho en algunos de nuestros números anteriores, á saber, que para formar un ministerio homogéneo y compacto no es necesario la completa é íntegra identidad de las opiniones, sino el amor á la patria y la nobleza de sentimientos: y el Sr. Alava acaba de dar una prueba nada equívoca de que posee en grado eminente estas dos cualidades.

Ni es esta la única que ha dado. Nadie ignora que fue condenado á inerte por haber votado á favor de la célebre propuesta del 11 de junio, hecha por don Antonio Alcalá Galiano, y apoyada por D. Agustín Argüelles: ni que la divergencia de opiniones que podía haber entre estos dos diputados y él le impidió esponerse al mismo riesgo cuando creyó que el bien público lo exigia. Así obran siempre los hombres de honor, los corazones generosos. Para ellos la patria es lo primero, y saben sacrificarle sus opiniones particulares, así como en caso necesario le sacrifican su propia vida. ¡Ojalá que estos ejemplos de patriotismo hallasen muchos imitadores! El Sr. Alava nunca dice que es patriota, se contenta con que sus acciones lo prueben.

En la ocasion actual no rehúsa servir á su patria y al Estado, ni servirlos bajo los principios que el Gobierno ha proclamado en su esposicion del 14 de setiembre; pues designa para Presidente del ministerio al mismo autor de la esposicion. ¿Quién se atreverá á decir que este ilustre general faltará á lo que una vez ha prometido?

— El ejército de operaciones del Norte va á recibir en breve grandes refuerzos. Sin necesidad de hacer por ahora ninguna quinta, ha resuelto el Gobierno enviar á aquellas provincias por lo menos 100 hombres, prontos á entrar en campaña.

Si el Gobierno consigue la unión de los ánimos y el completo restablecimiento del orden, podrá disponer de los recursos que están en su mano, y aniquilar en muy poco tiempo las facciones. El Gobierno no faltará á nada de cuanto tiene ofrecido: en cambio solo exige de los pueblos *union y confianza*. Estas son las condiciones de que depende el cumplimiento de sus promesas y la felicidad de nuestra patria. (G. de M.)

Proclama del duque de Zaragoza, capitán general de Aragon.

Aragoneses: Vuestro paisano Palafox vuelve á dirigi-

ros su voz despues de la memorable época de los dos sitios de Zaragoza. Con vosotros abrió la lid para restablecer la libertad de la patria. Con vuestro valor y con su espada aseguró el trono augusto de nuestros Reyes. Las vicisitudes que por tan largo tiempo atormentaron á los españoles ejercieron tambien su funesto influjo en todos los períodos de mi vida, y aun se hallaba muy fresca la memoria de violentas é injustas persecuciones cuando la augusta Reina Gobernadora me ha confiado de nuevo el mando de Aragon.

El estado de mi salud, destrozada cruelmente por tantos padecimientos, me impide volar como quisiera á vuestro lado; pero mi voz os llegará, y con ella los mismos sentimientos que tan gratos os fueron en otro tiempo.

La libertad que proclamé en 1808, y el sostenimiento del legítimo trono de nuestra Huérfana y amada Reina Doña Isabel II, serán el único norte á que se dirijan todos mis desvelos, y para conseguirlo cuento con vuestra lealtad y patriotismo.

El Gobierno de S. M. conoce ya vuestras necesidades y las inquietudes que os aquejan; está pronto á terminárselas del modo mas franco y decidido; pero serán infructuosos sus deseos, y yo no podré gobernaros en nombre de S. M., si no os persuadís de que desaparecieron ya felizmente los obstáculos que se oponian á vuestra felicidad y justos deseos. La confianza que nuestra amada Reina Gobernadora acaba de poner en el benemérito patriota que tan eficazmente contribuyó á la libertad del Portugal es una garantía que debe tranquilizar vuestra ansiedad; pues si sus talentos y actividad lograron tan feliz y heroico término en un país extraño, ¿qué no deberemos esperar de sus esfuerzos en el que fue su cuna?

Aragoneses: la libertad renace con nueva fuerza y esplendor. Solo nuestra desunion podrá dilatar el deseado triunfo, dando en nuestras diferencias un motivo de esperanza y de júbilo á los que obcecados siguen las banderas del Pretendiente. Este y sus estólidos defensores son mis únicos enemigos y los vuestros, porque lo son de la patria, del trono y de la libertad. Fuera de sus filas solo veo amigos y españoles dispuestos siempre á sacrificar sus resentimientos en obsequio de la felicidad pública.

Marchemos, pues, unidos, y nuestro noble aspecto llenará de confusion y espanto á esos seres degradados, dignos por cierto de arrastrar eternamente las cadenas que besan y proclaman. Despreciad los engañosos consejos de la ignorancia y de la malicia, y el general Palafox os precederá siempre en el camino del honor y de la libertad ofreciendo al mundo nuevamente, si fuese necesario, los ilustres hechos con que la inmortal Zaragoza abatió el orgullo del soldado del siglo. Madrid 21 de setiembre de 1835.—José de Palafox y Melci, duque de Zaragoza.

La voz dulce y consoladora de *Union* pronunciada por los labios augustos de la inmortal Cristina, resonará en la imperial Zaragoza, repetida, por el general Palafox, por el ilustre caudillo á cuyo nombre están unidos los recuerdos gloriosos de aquella inmortal ciudad. Su acento que fue poderoso para escitar en el corazon de los aragoneses sentimientos de libertad é independencia, y para producir hechos heroicos y hazañas que eternizará la historia; los llama en estos momentos á la unión y á la concordia, y les invoca dos nombres idolatrados de todos los españoles: *Isabel II* y la *libertad*. Su voz no será desoída, porque tan caros objetos producirán siempre en España sentimientos nobles y generosos, rasgos de valor extraordinario, sacrificios heroicos.

De nosotros mismos, de nuestra union va á depender el pronto aniquilamiento de las facciones que infestan nuestro hermoso suelo, que asuelan nuestras feraces campiñas, y que con manos fratricidas incendian, destru-

yen y roban cuanto alcanzan. Las armas que se han empuñado, y el valor y noble entusiasmo que han desplegado los españoles, no será perdido; terminarán en breve, no lo dudemos, la guerra civil, y asegurarán para siempre el trono de nuestra amada Reina y nuestras libres instituciones.

No tenemos ningún motivo de recelo ni desconfianza. Los hombres que hoy son llamados á formar el ministerio son todos muy conocidos por sus opiniones y por sus sacrificios en favor de la libertad y del trono. No podemos dudar de la noble y franca cooperacion de Inglaterra, Francia y Portugal. No tenemos mas enemigos que las hordas del Pretendiente: la victoria y nuestra salvacion están en nuestras manos. (Idem.)

— Queriendo S. M. la Reina Gobernadora dar un testimonio de interes y aprecio á Doña Luisa Saenz de Viniegra, viuda del ilustre y malogrado general D. José María Torrijos, ha tenido á bien mandar se le abone desde hoy y de su bolsillo particular, el sueldo íntegro que por su graduacion correspondia á su marido, hasta que las Cortes autoricen tan justo gasto de los fondos públicos.

— La esposicion á S. M. de 14 del presente ha sido muy bien recibida en la ciudad de Valladolid, donde empieza á reanimarse el buen espíritu y la esperanza de gozar los frutos de la verdadera libertad, reconciliados los ánimos de todos los españoles.

— En proporcion que va llegando á todos los puntos de la monarquía la noticia de la formacion del nuevo ministerio y de la marcha franca, legal y patriótica que se propone seguir, va el Gobierno de S. M. recibiendo testimonios sinceros de adhesion. En otros números hablaremos de las diferentes autoridades que se han dirigido al Gobierno contentándonos hoy con publicar lo que el coronel del 4.º ligero de caballería D. Carlos Villapadierna, dice desde Valdepeñas con fecha 21 del corriente al ministerio de la guerra: «Fiel siempre, dice el coronel, fiel siempre en mis principios, conservaré compacta esta fuerza para esterminar do quiera que se presenten los enemigos de la patria y del trono, pudiendo V. E. asegurar á S. M. que ningún fin siniestro ha guiado nuestras operaciones, á pesar de las calumnias con que tal vez almas poco castellanas han procurado torcer el recto juicio y magnánimo corazon de S. M.»

Así habla el militar que manda las fuerzas, que procedentes de Andalucía, existen en la provincia de Ciudad-Real; y cuanto ofrece cumplirá porque en el pecho de un antiguo y valiente soldado no caben falacias. *Para esterminar do quiera que se presenten los pertinaces enemigos de la patria y del trono*, dice el leal y valiente coronel Villapadierna: palabras que no deben olvidar las hordas del Pretendiente convencidas de que cualquiera que sean las divisiones momentáneas que pueda haber entre los amigos de Isabel y de la libertad, ellos se unirán siempre que sea necesario combatir el carlismo, que si por un momento ha levantado la cabeza aprovechando nuestra desunion, bien pronto conocerá que unidos de nuevo no habrá ni paces ni treguas, ni descanso hasta lograr su aniquilamiento.

— S. M. ha nombrado capitán general de Estremadura al teniente general marqués de Rodil, y de Valencia al mariscal de campo D. José Carratalá; habiendo promovido á mariscal de campo al brigadier D. Juan Palarea, y nombrándolo tambien segundo cabo comandante general de Valencia.

PALMA.

Orden de la plaza para el 6 de octubre.

Capitan de dia D. Juan Roselló: parada Provincial

y Milicia Nacional de infantería, capitan de hospital y provisiones, rondas y contrarondas Provincial.— Juan Coll.

Habiendo dispuesto la Direccion general de rentas la recomposicion de los estanques de las salinas de la villa de Santañi conseqüente al pedido de esta intendencia, se ha señalado el dia 7 del que rige de diez á doce de su mañana para la subasta dicha recomposicion por último remate. Lo que se avisa al público para que los que quieran entrar con de dicha empresa acudan el citado dia en el patio de esta intendencia en donde se verificará la subasta y se rematará al mas beneficioso postor. Palma 5 de octubre de 1835.—P. M. de S. S.— Bartolomé Sureda y Servera escribano.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcacion fondeada el 1.º del corriente.

De Tolon la corbeta de guerra francesa Finisterre, al mando del teniente de navío Mr. S. Amand, con 20 pasajeros de tropa: lleva de transporte una lancha cañonera para el servicio de Argel para donde va destinada.

Fondeadas el 2. De Aguilas el javeque san Francisco, su patron Salvador Coll, con trigo.

De Valencia el laud Virgen del Pilar, su patron Salvador Romani, con id. y arroz.

De Ivisa el javeque Cármen su patron Juan Escandell, con 7 pasajeros, sal y géneros.

Idem el 3. De id. el id. Concepcion, su patron Damian Garcías, con 7 pasajeros, géneros y balijs.

De Cullera el id. Cármen, su patron Matías Vidal, con 7 pasajeros, trigo y arroz.

Avisos de particulares.

Se vende una casa cerca del peso de la harina, número 38, tiene botiga, un pequeño corral, agua de fuente, escalerilla y habitacion grande y cómoda, porche y terrado, y no cuenta mas que unos 40 años: el que quiera comprarla puede avistarse con D. Francisco Vich que vive calle del peso de la harina, núm. 21.

En la calle del Sindicat, núm. 27 se venden muebles y ropa en almoneda que se hará el dia 5 de los corrientes, por la mañana de 10 á 12 y por la tarde de 3 á 5.

Anteayer domingo por la mañana se perdieron un par de botones de oro esmaltados desde mediados de la calle del Sol hasta el Temple. La persona que los haya encontrado y quiera hacer el favor de devolverlos, se servirá llevarlos á esta imprenta donde darán razon de su dueño, quien á mas de dar las gracias gratificará con una peseta.

El que quiera comprar almendros de plantel de un año para trasplantar, acuda á esta imprenta y darán razon.

Una muger de 25 años de edad y la leche de dos meses y dias, desearia encontrar criatura para criar en su casa que la tiene en el arrabal de Sta. Catalina.

Librería de Guasp, calle de Morey.

Los Sres. suscriptores al *Artista* se servirán pasar á dicha librería á recoger la entrega 12 del tomo 2.º

Teatro.

Geloira ó las Cortes de Castilla drama patriótico en tres actos.—Baile.—Tonadilla de *Los majos de rumbo*, por la Sra. Carolina del Castillo y el Sr. Carabajal.—Pieza *A la zorra candilazo*.—A las 7½.